

Expediente: 4161/22
Carátula: CALIVA SILVIA PATRICIA C/ CASTILLO HUGO ANTONIO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/08/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CASTILLO, HUGO ANTONIO-DEMANDADO/A
20202189165 - ARAOZ PAEZ DE LA TORRE, JUAN ANTONIO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4161/22



H101011795017

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CALIVA SILVIA PATRICIA c/ CASTILLO HUGO ANTONIO s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 4161/22

FECHA DE INICIO: 07/07/2022

San Miguel de Tucumán, 06 de agosto de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **HUGO ANTONIO CASTILLO (DNI: 28513826)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 06/08/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.